

————— 2026

Bases de participación en la XXXVII ferias de artesanía de Burgos

La Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), con la colaboración de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Burgos.

Atribuciones de la organización

1. En el caso de que la convocatoria no reuniera el número mínimo de solicitudes para su viabilidad económica la feria tendría que ser suspendida, avisando a todos los solicitantes una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes.
2. La pertenencia como socio a FOACAL no da derecho a la participación en las ferias que ésta organiza.
3. En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de cada Feria.
4. La Organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en una feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases.
5. La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo de la feria.
6. La Organización se reserva el derecho de decidir que oficios recogidos en el nuevo Repertorio Artesano de Castilla y León pueden participar.
7. La vigilancia contratada es de carácter disuasorio. El horario de la vigilancia será de 12,00 de la noche a 7 de la mañana. La Organización no se hace responsable, en el caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera del stand.
8. La Organización se reserva el derecho de ofrecer diferentes tamaños de stands.
9. La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos, stands y productos expuestos en la Feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web de la Federación, publicaciones y promociones oficiales.

Requisitos de participación

Podrán solicitar su participación aquellos talleres artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, no estando permitida la reventa de artículos y los productos fabricados con procedimientos industriales y automatizados.

Los solicitantes admitidos a la feria recibirán la carta de admisión con la información general, las indicaciones de pago y la solicitud de documentos que acrediten el alta en la actividad económica y la seguridad social.

Los **documentos a presentar** en la solicitud serán los siguientes:

1. Solicitud debidamente cumplimentada.
2. Dossier incluyendo productos, técnicas, proceso de elaboración y últimas ferias.
3. Un mínimo de cinco fotografías de buena calidad y una del stand montado en formato digital JPG o TIF.
4. Copia del carnet de artesano o documento de calificación artesanal en vigor. Este requisito no es imprescindible, siempre y cuando se demuestre con detalle el proceso artesanal de la elaboración del producto.
5. Certificado emitido por la entidad aseguradora donde conste:
 - La actividad asegurada (venta ambulante).
 - El nombre del titular que solicita su participación en la feria.
 - Que la póliza se cuenta en vigor durante las fechas de la feria.
 - Cobertura mínima de 300.000 euros.
6. Justificante bancario del pago del seguro de RC.
7. Certificado actualizado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT (se solicita en la Agencia Tributaria)
8. Certificado actualizado de estar al corriente de obligaciones tributarias (se solicita en la Agencia Tributaria)
9. Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social (se solicita en la Seguridad Social)
10. Resolución sobre el reconocimiento de Alta en autónomos (se solicita un duplicado en la Seguridad Social)
11. Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiriera.
12. Declaración responsable para la autorización de venta ambulante cumplimentada y firmado, se adjuntan documentos.

Las solicitudes que no adjunten esta documentación se considerarán incompletas y serán automáticamente excluidas del proceso de selección.

Plazos de presentación de solicitudes

1 de junio de 2026

	Precio socios	Precio no socios	Fecha fin recepción solicitudes
XXXVII Feria de Artesanía de Burgos Del 10 al 19 de julio Paseo del Espolón De 11:00 a 14:30 y de 17:30 a 22:00 h	1.228 € Stand 3x2 con toldo 1.623 € Stand 4x2 con toldo	1.412 € Stand 3x2 con toldo 1.816 € Stand 4x2 con toldo	01/06/2026

Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán ser presentadas de la siguiente forma:

Esta convocatoria **se presentará ÚNICAMENTE de manera digital** desde el siguiente enlace: <https://www.foacal.es/formulario-ferias-2026/>

*Las solicitudes no podrán en ningún caso entregarse personalmente y no se admitirán memorias escritas a mano.

Foacal se compromete a contestar todas las solicitudes.

Procedimiento y criterios de selección de participantes

Con el fin de facilitar la transparencia y la igualdad de oportunidades de participación para todas los solicitantes que cumplan los requisitos de estas bases, sus solicitudes serán evaluadas por Foacal conforme a los criterios que más adelante se indican.

La resolución provisional de admitidos y no admitidos será publicada en la Web de FOACAL www.foacal.es y comunicada a todos los solicitantes por correo electrónico.

Tras la comunicación de la resolución provisional a los solicitantes, se abrirá un plazo de 5 días naturales para la realización de alegaciones que serán resueltas en un

máximo de 5 días naturales. Una vez finalizado el plazo se publicará la lista definitiva y será comunicado a los asistentes.

La selección preliminar de los solicitantes se realizará de mayor a menor según la puntuación obtenida en la suma de los criterios de valoración hasta cubrir la totalidad del espacio disponible para la feria. Se habilitará una lista de reserva con los que cumpliendo todos los requisitos no hayan sido seleccionados, con el fin de cubrir las posibles bajas:

Cada criterio de valoración tendrá un máximo de 5 puntos.

En los casos de empate en la puntuación, se tendrá en cuenta el criterio de rotación priorizando a los talleres que no hayan participado en los dos últimos años. También se tendrá en cuenta la diversidad y representación de los oficios con el fin de mostrar la heterogeneidad de la actividad artesanal

Cada criterio de valoración tendrá un máximo de 5 puntos. (salvo al criterio que corresponde a la posesión del registro artesano) siendo el 5 la puntuación más alta.

Criterios de valoración para la selección de participantes:

1. Estar en posesión del registro artesano de oficios (Si se tuviera, 3 puntos y 0 puntos si no se tuviera).
2. Presentación del stand
3. Calidad del producto, teniendo en cuenta los materiales utilizados y la maestría empleada en las técnicas de elaboración
4. Propuesta innovadora en uso de las técnicas de elaboración y aprovechamiento de los materiales dentro de los conceptos de economía circular

Una vez realizada la selección de admitidos y reservas, los admitidos que renuncien a su participación serán penalizados en próximas ediciones; a excepción de las renunciaciones motivadas por fuerza mayor. **La renuncia a la feria se deberá comunicar por escrito a la Federación.**

Coste de participación y abono del mismo

El pago del 100% de la cuota de participación deberá realizarse antes del comienzo de la feria, la fecha de pago se comunicará en la carta de admisión de la feria.

Los artesanos que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos de la feria y su plaza será ofrecida a artesanos en lista de espera.

Los artesanos que notifiquen su renuncia 20 días antes de la celebración de la feria recuperarán el 100% del importe abonado. Si la renuncia se notifica con posterioridad no recuperará el importe abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor, debidamente acreditada.

Infraestructura

Características generales de la infraestructura

Solado Stands: Mediante tarima reticulada en huecos de 1x1 cubierta de tablero en hidrófugo resistente de 19mm.

Estructura Stands: De aluminio octogonal anodizado en plata con paneles de melamina en blanco, haya o nogal claro, de 6 mm de espesor. Altura de stand 2,5m en traseras y 2,70m en fachada para recogida de aguas.

Cerramientos: Mediante persiana blanca de 3m automáticas de seguridad y cierre con mando a distancia. Avance fijo de 1m de vuelo para sombreado

Techo: Mediante chapa ondulada metálica anclada a techos mediante tornillería y oculta en fachadas por frontis perimetral. Entelado interior para ocultación de chapas en stands y avance.

Iluminación stands: 2 equipos de 2 fluorescentes leds estancos sobre estructura de stand, así como cuadro eléctrico y un enchufe por stand para 500w. Con un máximo total de 1500 w

Rotulación Stands: 1 rótulo por stand en vinilo adhesivo

En las ferias de León y Ávila se instalarán toldos extensibles.

Condiciones de participación

Cada participante se compromete a:

- Seguir la normativa de la Feria de FOACAL establecidas en este documento.
- La venta y/o exposición de productos exclusivamente elaborados por él/ella, presentados en solicitud de participación y que coincidan con el oficio reconocido en el documento que le acredite como artesano.
- Responsabilizarse de sus productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- Cumplir como vendedor con las obligaciones que marca la normativa vigente de protección de los derechos del consumidor donde se incluye la política de garantía plazos de devolución, cambio de productos, etc.
- Garantizar el stock de los productos presentados en el modelo de solicitud.
- Ofrecer un surtido de productos variados.

- La separación de los residuos deberá llevarse a cabo de tal modo que su posterior entrega en los contenedores pueda realizarse de manera directa, sin tener que efectuar ninguna otra separación posterior. Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su stand.
- Respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de clausura.
- Cumplir La Ley 16/2002, del 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.
- La limpieza de los stands y su entorno correrá a cargo de los expositores y deberá realizarse obligatoriamente fuera de la hora de apertura al público, debiendo depositar los residuos en los lugares destinados para ello.

La organización **no permite:**

- La instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad de la Feria o del expositor.
- La exposición del material fuera del stand
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- La **reventa** de productos.
- La **venta de productos de elaboración no artesanal**.
- Realizar promociones comerciales: liquidaciones, rebajas, saldo, 2x1 y similares.
- No se permitirá la música particular y otros reclamos sonoros en los stands.
- No se permitirá el consumo de alimentos, alcohol o tabaco en el stand.

Datos de la entidad organizadora

Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL)

C/ Valle de Arán, 7

47010 Valladolid, España

www.foacal.es

Tlf.: 983 32 05 03

Mail: info@foacal.es